



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de febrero del 2025
INAMU-**AJD**-015-2025
Acuerdo N°4, Acta N°07-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 07-2025 celebrada el 24 de febrero del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que en la Sesión Extraordinaria N° 10-2023 celebrada el 06 de noviembre del 2023, la Junta Directiva acuerda instruir a la Unidad de Asesoría Legal la construcción de un Protocolo de Protección y Transferencia de Datos solicitando, para ello, la asesoría técnica de la Agencia de la Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).
2. Que en la Sesión Ordinaria N° 06-2025 celebrada el 17 de febrero del 2025, mediante oficio INAMU-PE-UAL-022-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal del INAMU, presenta ante esta Junta Directiva el Protocolo de Protección y Transferencia de Datos para conocimiento.
3. Que se remite a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Nacional de Aprendizaje para contar con asesoramiento jurídico sobre el Protocolo de Protección y Transferencia de Datos para una revisión integral, dado que esa institución cuenta con una profesional experta en materia de protección de datos.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva realizar la gestión para iniciar un proceso licitatorio de servicios jurídicos con especialidad en Protección de Datos Personales para la elaboración del Protocolo de Protección de Datos y el Protocolo de Transferencia de Datos; asimismo, la conformación de una comisión que acompañe este proceso.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho